MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUA

Mcal. Estigarribia esq. Martín de Barúa
Telefax: 0532-212234 – Tel: 0532- 212934

MODIFICACION DE LAS BASES DE LICITACION

Carapeguá, 23 de Junio de 2010

Objeto del llamado: Concurso de Ofertas N° 02/10-ID N° 201467.
Obra: Construcción de Pavimento de H° A° en diferentes calles de la Ciudad
Modificación: Pliego de Bases y Condiciones. Sección III: Criterios de evaluación y requisitos de calificación, Items 6; Capacidad en materia de equipos.

Señor:
Abog. Jorge Zarate
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle la modificación parcial del Pliego de Bases y Condiciones de la sección señalada más arriba, conforme al Artículo 22 de la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", quedando el cambio de la siguiente manera:

Item inicial

6. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
REQUISITOS MÍNIMOS	**INFORMACIÓN REQUERIDA**
Equipos requeridos en la obra: Certificación de una Planta dosificadora de H° A° con producción de 200 m3/hora Ver los restantes en la sección "Equipamientos" señalados en las especificaciones técnicas	Listado detallado de la cantidad de maquinarias y/o materiales para la correcta ejecución de los trabajos en las obras solicitada en este llamado.

Item modificado

6. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
REQUISITOS MÍNIMOS	**INFORMACIÓN REQUERIDA**
Equipos requeridos en la obra: Certificación de una Planta dosificadora de H° A° con producción de 20m3/hora Ver los restantes en la sección "Equipamientos" señalados en las especificaciones técnicas	Listado de la cantidad mínima de maquinarias para la correcta ejecución de los trabajos en las obras solicitada en este llamado.

Este cambio obedece a un error involuntario en los datos consignados en los requisitos mínimos, ya que la producción de H°A° de 200 m3/hora, ***debió ser de 20m3/hora***.

Hago la presente comunicación a los efectos de su difusión en el Portal de Contrataciones Públicas para todos los potenciales oferentes.

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUÁ U.O.C.

Jorge Andrés Miranda